



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Sindy Vanessa Díaz Franco
Radicado	05837 31 03 001 2019 00172 00
Decisión	Aprueba liquidación de costas

De la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del despacho dentro del proceso de la referencia, se observa que la misma se ajusta a los preceptos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, por lo que se **LE IMPARTE SU APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Turbo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53b070fa894ea3ac006314642aa6cc7fe727bd9a5f2c6fb760a160f82a80c519

Documento generado en 31/08/2021 11:11:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 080 DEL 1 DE
SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA